

PROPOSICIÓN

En mi calidad de Representante a la Cámara, miembro de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público y de conformidad con las disposiciones de los artículos 254 y 264 de la Ley 5ta de 1992 y el numeral 4° del artículo 3° de la Resolución No. MD 0664 de 2011 “*Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de la Comisión Especial de Vigilancia de los Organismos de Control Público de la Cámara de Representantes*”, solicito se requiera en la fecha que la Mesa Directiva disponga y ante esta comisión, a la **DEFENSORA DEL PUEBLO DE COLOMBIA, Dra. IRIS MARÍN ORTIZ** para que rinda informe de manera verbal sobre:

1. Las acciones realizadas por la entidad frente a la emergencia ocasionada por la ola invernal en el Distrito de Santa Marta para prevenir graves afectaciones y proteger los derechos humanos de los ciudadanos afectados.
2. Las gestiones adelantadas para garantizar que las entidades nacionales, departamentales y distritales atiendan oportunamente a la población afectada.
3. Las alertas tempranas, informes especiales o pronunciamientos emitidos desde la entidad sobre la situación humanitaria en la región.
4. Las medidas de seguimiento previstas para acompañar y vigilar que las ayudas humanitarias lleguen de manera efectiva, transparente y sin discriminación a los afectados por la ola invernal.
5. Los mecanismos implementados para garantizar un enfoque diferencial en la atención de comunidades indígenas, afrodescendientes, niños y niñas, mujeres y adultos mayores.

Sin otro particular,



OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena